

Frente a problemas de las isapres y en el contexto de la implementación de la ley corta:

Crecen nuevos usuarios de Fonasa que buscan seguros complementarios para mejorar cobertura

Demanda por estas pólizas aumentó en más del 60% respecto del año pasado, lo que se relaciona también con migración al sistema público. Expertos apuntan a mejorar regulación de este mercado.

JUDITH HERRERA C.

En septiembre entró en vigencia la ley corta de isapres, cuyas primeras etapas incluyeron el fin de los excedentes y una nueva prima para sus afiliados.

La semana pasada se inició la fase final con notificaciones sobre las restituciones por cobros en exceso, las que han generado polémica pues usuarios reportan cuotas de montos muy bajos y en plazos de hasta 13 años.

En este contexto es que el sistema privado ha visto un alza en la migración de usuarios a Fonasa, tendencia que si bien venía desde que se inició la crisis en las isapres, había disminuido un poco los últimos meses.

Sin embargo, según datos de la Superintendencia de Salud, en octubre se registró el mayor número de renuncias voluntarias en 2024: 20.159 personas dejaron el sistema, un 28% más respecto de septiembre, cuando la cifra fue de 15.707 usuarios.

“Surgen cuando fracasa el seguro primario”

En Fonasa los beneficiarios suman más de 16,4 millones. Solo este año se han inscrito 451 mil

“Este año la demanda ha aumentado más del 60% respecto del año pasado. Y si uno mira esto hace tres años, la demanda se ha multiplicado por tres”.

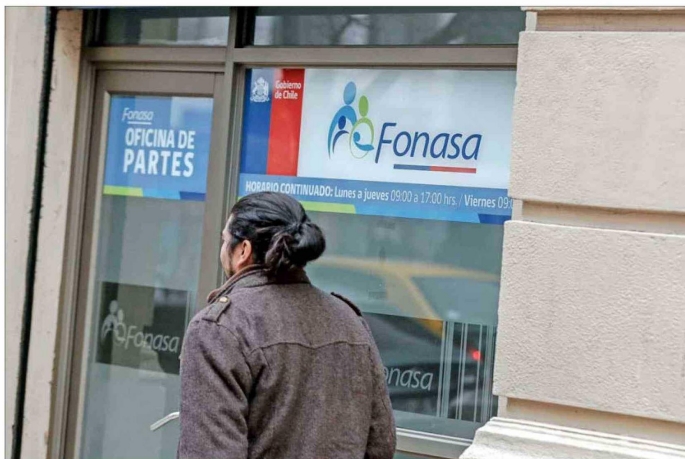
MATÍAS STÄGER
 COFUNDADOR DE QUEPLAN.CL

“La información para el consumidor es poco clara (...). Es un deber del Ejecutivo generar una regulación a este mercado de seguros”.

DANIELA SUGG
 ACADEMICA DE LA U. DIEGO PORTALES

nuevos afiliados, y de acuerdo con los expertos, un número importante prefiere atenderse en el sector privado.

Bajo ese panorama es que los seguros complementarios se



CRECIMIENTO.— Durante este año, más de 451 mil personas han ingresado a Fonasa. El seguro estatal ya suma más de 16,4 millones de afiliados.

han convertido en una opción para los nuevos afiliados, ya que con estas herramientas pueden conseguir mayor cobertura para gastos médicos como consulta, exámenes y hospitalizaciones, pero por un valor menor.

En QuePlan.cl, por ejemplo, desde que se empezó a aplicar la ley corta, se han duplicado las personas que buscan mejorar su cobertura de salud con algún seguro adicional.

Matías Stäger, cofundador de la plataforma, comenta que se

trata de “un fenómeno que monitoreamos desde hace cuatro o cinco años. Cuando comenzamos, había solamente dos seguros de salud complementarios individuales en el mercado. Y hoy hay más de 100”.

“Este año la demanda ha aumentado más del 60% respecto de 2023. Y si uno mira esto hace tres años atrás, se ha multiplicado por tres”, añade, y dice que un seguro “sirve bien mientras uno se vaya a atender a algún lugar que tenga convenio Fonasa”.

La Asociación de Aseguradoras de Chile cifró que, a septiembre de este año, había 1,2 millones de pólizas vigentes.

Carolina Velasco, directora de estudios del Instituto de Políticas Públicas en Salud de la Universidad San Sebastián, plantea que “se está abriendo una oportunidad para las aseguradoras y esto es un reconocimiento de que los seguros complementarios surgen cuando fracasa el seguro primario, y es lo que está ocurriendo”. “La explicación de por qué

hay un auge es porque no está funcionando el seguro primario”, reitera, y apunta que si aquel seguro funcionara y “tuviera certeza o tranquilidad de que ante un evento costoso de salud me va a cubrir, no estaría tomando otro”.

Regular el mercado

Con todo, los especialistas coinciden en que bajo el auge de estos seguros, se necesita una normativa.

Daniela Sugg, economista de la salud de la U. Diego Portales, precisa que “la información para el consumidor es poco clara y no siempre se sabe en qué condiciones el seguro no te va a cubrir. Es un deber del Ejecutivo generar una regulación a este mercado”.

“Los seguros complementarios tienen un grave problema y es que no están regulados de la misma manera que están reguladas las isapres”, advierte Manuel Inostroza, académico del Instituto de Salud Pública de la U. Andrés Bello y miembro del directorio de la isapre Esencial.

Dice que “la mayoría de los seguros complementarios, los más baratos, son sin preexistencias y también vienen con tablas de factores de riesgo”.

Agrega que al no estar regulados por la Superintendencia de Salud, “no se pueden ingresar reclamos administrativos que se resuelvan por esa vía, y tampoco en la Comisión para el Mercado Financiero, porque no tiene esa facultad”.